

49.392

Quito, 27 de marzo del 2007

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "CETITESTUDY"

INFORME DE GERENCIA

Señores Miembros del Directorio, Señores Accionistas de la Compañía y Personal Administrativo, permítanme expresarles a Ustedes, un cordial y afectuoso saludo y a través de la presente poner en su conocimiento el siguiente informe:

ASPECTO CONTABLE.-

Una vez revisados los libros contables y el balance al 31 de diciembre del 2006 informo lo siguiente:

Que las cuentas por cobrar reflejan un total de **13.676.12** de los cuales:

4.795,30 es cartera de 11 socios que no tienen habilitación, ni carro más las cuotas correspondientes al año 2006 de 4.092,00 da un total de cartera prácticamente incobrable de **\$ 8.887,30 (ocho mil ochocientos ochenta y siete , 30/100 dólares)** y que corresponde a los siguientes socios:

1. JORGE ARROYO	726.00
2. SEGUNDO LANDETA	434,00
3. LUIS MOLINA	603.00
4. SARA VALLEJO	716,00
5. MARIO FONSECA	716.00
6. LUIS JACOME	1.314.76
7. CARANQUI HECTOR	944.00
8. ALARCON MARCO	1.094.54
9. LOGACHO MIGUEL	759,00
10. DIAZ JOSE	594,00
11. ORTIZ ALEXANDRA	986,00

TOTAL 8.887,30

Que además de los 11 socios que no tienen ni carro ni habilitación existe 4 socios que tampoco tienen carro ni habilitación y que cuyo saldo total es de \$ 533.00 y corresponde a los siguientes socios:

1. César Domínguez	217,00
2. Jorge Vizúete	10,00
3. Luis Purcachi	89.00
4. Paco Ruiz	217,00

TOTAL 533,00

Con estos antecedentes, es necesario tomar decisiones urgentes para que la compañía no se vea afectada en ingresos que no son reales y que originan pago de impuestos.

Por otra parte es necesario y de una manera urgente tomar resoluciones:

Realizar dos clasificaciones respecto a los Socios, una de Socios Activos es decir con carro y habilitación y otra de Socios Pasivos es decir sin carro y sin habilitación y otra de Socios Pasivos con carro pero sin habilitación.

De los socios Pasivos sin carro y sin habilitación son hasta el momento 11, y los cuales son realmente un problema para la compañía ya que adeudan cantidades grandes y nos afectan cada año a los impuestos para la compañía, para lo cual se sugiere aprobar en el punto correspondiente del orden del día lo siguiente:

La existencia de socios Pasivos, los cuales no perderán la calidad de socios, pero, no se registrará en el balance el ingreso que no es cierto, pero que al momento de solicitar ser socios Activos, se cobrará y se registrará todas sus cuotas administrativas igualándose al resto de socios Activos es decir los 30 dólares mensuales por el tiempo que adeuden.

También se recomienda aprobar esta resolución poniendo limitantes a los Socios Pasivos como por ejemplo que no tengan derecho al regalo de Navidad

En esta Junta se debe aprobar una resolución que sea clara y que este apegada a lo que marca la ley, y de la misma manera realizar la reforma en el Reglamento Interno de la existencia del Socio Pasivo y sus limitantes pero se lo debe hacer en la brevedad posible.

Es necesario e indispensable realizar todas las gestiones posibles, para que la compañía esté conformada en su mayoría solo con socios Activos, esto con el fin de contar con accionistas que tengan el verdadero interés de sacarle adelante a la misma y no permitir De ningún modo que nadie atente contra su estabilidad.

También debo dejar en claro que, por la falta de cumplimiento del Reglamento Interno, y resoluciones de Juntas, por parte del ex Gerente Señor César Domínguez existe socios que no han legalizado su ingreso a la compañía, es el caso de la Sra. Alexandra Ortiz,

quien le permitió ingresar sin carro, sin habilitación y cuyo valor de ingreso fue con un cheque que salió protestado; y el otro caso es del Señor Paco Ruiz que tampoco registra el pago de ingreso

Por otro lado debo indicar que recibí a la compañía, atrasada en pagos a las siguientes entidades:

- Superintendencia de Compañías año 2005 \$64.26
- Cámara de Comercio los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre \$ 228
- IESS planillas de agosto \$ 97,89
- IESS fondos de reserva año 2005- 2006 \$ 426.89
- ATEIQ meses de junio, julio, agosto, septiembre \$216
- IMPUESTO PREDIAL 118,69
- MUNICIPIO 1.5 x mil de los años 2004, 2005, 2006 \$ aproximadamente 240,00

Los saldos de los Bancos en el cambio de Directorio al 30 de agosto del 2006 eran:

Banco Internacional \$ 6,86
Banco del Pichincha \$ 56,87

A la presente fecha estos valores han sido cancelados excepto el Impuesto predial y el impuesto al Municipio 1.5.x mil

Debo informar que existe en el Balance el valor de \$ 437,42 registrado en la cuenta anticipos varios, he solicitado muy comedidamente mediante oficio, al ex gerente señor César Domínguez la correspondiente justificación.

De igual manera he solicitado al señor César Domínguez el inventario de Activos entregados por parte del Señor Arias.

También debo informar que se arrendó la sede social de la compañía por un año cuyo canon de arriendo es de \$ 250,00 dólares y la garantía asciende a \$ 750,00 dólares.

Debo informar que este ingreso se ha destinado al pago de la nueva oficina que arrendamos \$ 150.00, en la garantía entregada de \$ 200,00 y en la adquisición de activos para la oficina.

ASPECTO FINANCIERO.-

Respecto a este punto señores Accionistas, deseo hacer un fuerte llamado de atención a quienes no cumplen con su cuota mensual administrativa, debemos reflexionar que cada socio que no pague su mensualidad, alguna obligación no se cancelará y lo que origina multas e intereses.

El presupuesto mensual de la compañía es de \$ 1.677.21 más el pago al Banco \$ 421,00 da un total de 2.098,21 lo que significa que dividido para los 53 accionistas activos, la cuota mensual que aportamos debe ser cumplida, de lo contrario alguna obligación por pagar no se la podrá realizar.

Deseo solicitar muy respetuosamente a la Junta, que en la aprobación del presupuesto para el año 2007 sea analizado los gastos que van aprobar, puesto que de mi parte me comprometo a cumplir con dichos gastos, pero de igual manera me gustaría que también sean respetados por parte de algunos socios, que se han dedicado a la ingrata tarea de cuestionarme sin tener conocimiento alguno respecto a los refrigerios brindados en sesiones de Directorio o de reuniones con los señores Comisarios.

El éxito es producto de un trabajo en equipo y del grado de colaboración de los señores Accionistas y de las aportaciones de ideas constructivas para la compañía.

Una de las metas de todo administrativo es la superación de la compañía y generar beneficios para sus accionistas, pero sin embargo esto se puede truncar si las personas no cumplen a cabalidad con sus responsabilidades.

ASPECTO LEGAL.-

Una de las facultades que tiene el Señor Comisario es tener acción ilimitada respecto al control de la compañía esto es atribuciones y obligaciones de revisar los libros contables, comprobantes, correspondencia, pedir informes a los administradores.

Aclaración que la realizo porque así lo he venido realizando, y en común acuerdo a los horarios que los comisarios me han solicitado y que yo, con mucho agrado lo he aceptado, pero no quisiera que nuestras reuniones de trabajo sean mal interpretadas como reuniones de complot en contra de nadie.

Al ser nombrada Gerente de la Compañía a implicado para mí un compromiso muy grande con mis compañeros, pero esto significa trabajo conjunto con la Señora Contadora, trabajo con los Señores Comisarios lo cual ha implicado quedarnos algunas horas en la tarde y noche e inclusive trabajos de fin de semana, pero todo esto se lo ha venido haciendo para ir perfeccionando procesos, analizando cuentas para la obtención de un balance que sea real y vaya en beneficio de los socios.

El Gerente tiene la obligación de facilitar toda la información requerida, no solo por el Comisario sino por cualquier socio que tenga alguna inquietud; al igual siempre estado presta a informar y así evitarnos comentarios malsanos.

ASPECTO REPRESENTATIVO

En calidad de gerente he tenido la oportunidad de asistir a las sesiones de la ATEIQ, y FENATEI que han sido convocadas a los Presidentes y Gerentes de las Compañías, al respecto debo manifestar lo siguiente:

- Se seguirá con los operativos para combatir a los ilegales que tanto daño hace, puesto que atenta contra nuestro trabajo, para estos operativos se ha planificado que los Señores Presidentes y Gerentes de las Compañías acompañen en calidad de veedores a los operativos y que conjuntamente con los Señores de la Policía y funcionarios de la EMSAT se realice las batidas en los Colegios.

En el caso de nuestra compañía tuve la oportunidad de hacer en los siguientes Colegios:

Unidad Educativa Pérez Pallares, Ludoteca de la Villa Flora, Colegio Spellman de varones, de lo cual aproximadamente fueron detenidas 9 furgonetas y 2 vehículos particulares.

Ruego a los socios indicar los lugares donde deseen que se haga los operativos.

- Se ha aprobado el acuerdo 608 sustitutivo al 259 del Ministerio de Educación y Cultura en donde uno de sus puntos es la aprobación de multar a las Instituciones que contraten furgonetas ilegales, prohibir la exigencia de las Instituciones Educativas a que exijan la prestación gratuita de servicio del transporte Escolar.

Que la comisión para las Instituciones sea hasta un máximo del 10%, cuyo valor el plantel podrá adicionar por estudiante en la factura y será destinado para gastos administrativos, mobiliario, y pago de servicios básicos que requiera la prestación del servicio de transporte escolar.

Que quede terminantemente prohibido cobrar valores adicionales por la prestación del servicio escolar, por parte de las autoridades de establecimientos educativos y organizaciones de profesores.

- La ATEIQ ha solicitado un Banco de Datos de las Compañías indicando los vehículos que estén sin trabajo para poder cubrir en los Colegios que se están haciendo los operativos y de esta manera cubrir la demanda existente.

Los operativos seguirán y si no existe la colaboración de los Representantes de la Compañía tendrán que pagar aproximadamente \$20 dólares mensuales, ya que la ausencia de los Representantes será contratada otra persona para que realice el trabajo de veedor de los operativos.

Los logros alcanzados por la ATEIQ y FENATEI se dará conjuntamente, con el trabajo de los Representantes de las compañías y la unión de todos los transportistas escolares.

- Con respecto al Decreto 2119 del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT debo manifestar lo siguiente:
- He asistido conjuntamente con algunos miembros del Directorio de Cetitestudy, a la Asamblea convocada por la FENATEI y ATEIQ, y en donde después de

varias intervenciones de compañeros Presidentes y Gerentes de otras compañías se exigió a través de la formación de una Comisión, que prevalezca nuestros derechos, ya que el transporte escolar ya ha venido cumpliendo hace 4 años con este requisito, además también se exigió que exista la plena libertad para contratar el SOAT con cualquiera de las empresas de seguros, y que además se realice un análisis de su precio, ya que es un producto muy caro.

- Con respecto a la EMSAT, he asistido a una reunión con el Ing. Aguilar y en donde debo informar lo siguiente:

Vehículos que no han pasado las revisiones será revocada su habilitación, en el caso particular de nuestra compañía fueron revocadas dos habilitaciones, las mismas que luego de realizar una serie de peticiones nos han dado la oportunidad de que a través del pago de una multa y una serie de procedimientos podamos adquirir nuevamente estos registros municipales, se ha comunicado a los compañeros afectados y se está trabajando en estos procedimientos para levantar la revocatoria.

Con estos antecedentes quiero informar que esta es la última vez que la EMSAT va a permitir el levantamiento de la revocatoria, por lo que solicito muy comedidamente a todos los compañeros no faltar a las respectivas revisiones.

De igual manera debo manifestar que todos los vehículos deben tener su respectivo seguro de responsabilidad civil, vehículo que sufra un accidente y no tenga el seguro respectivo será revocada su habilitación.

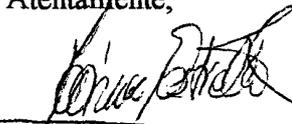
Con el fin de precautelar los registros municipales de los socios, los Directivos conjuntamente con los señores comisarios en reunión de Directorio se resolvió, solicitar a todos los socios la copia de la póliza y de igual manera se solicitará la factura de las revisiones caso contrario nos veremos en la ingrata tarea de multar.

Quiero terminar mi informe agradeciéndoles muy profundamente el apoyo recibido de los miembros de las diferentes comisiones como es el Sr. Freire, Sr. Solís, Sr. Vizuete, y muy especialmente la predisposición de colaboración de la Señora Mercedes Garzón Presidenta de Asuntos Sociales, del Señor Néstor Toapanta, Presidente de la comisión de Trabajo, Sr. Washington Yáñez secretario y de los Comisarios, señores Sixto Cueva y Lolo Olmedo.

También mi agradecimiento al personal Administrativo señora Verónica Cruz, y la Lcda. Elizabeth Brito.

Hasta aquí mi informe y agradeciéndoles a todos los Accionistas su confianza, pongo a consideración de la Asamblea el presente informe salvando mi voto.

Atentamente,



MÓNICA ESTRELLA ANDRADE
C.I. 170967037-4